



## **ADL BIONATUR SOLUTIONS, S.A.**

### **Junta General Ordinaria 2020**

Por acuerdo del Consejo de Administración de ADL BIONATUR SOLUTIONS, S.A. (la "**Sociedad**"), se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, a celebrar el día 30 de octubre de 2020, a las 10 horas, en primera convocatoria, en Madrid, Hotel Meliá Madrid Serrano, C/Claudio Coello 139, y, en su caso, el día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda y última convocatoria (advirtiéndose de que, previsiblemente, la Junta se celebrará en primera convocatoria), para tratar el siguiente

#### **Orden del día**

- Punto 1º.-** Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y de los informes de gestión de la Sociedad y de su Grupo consolidado, correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2019.
- Punto 2º.-** Aprobación, en su caso, de la gestión y actuación del Consejo de Administración durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2019.
- Punto 3º.-** Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2019.
- Punto 4º.-** Ratificación del nombramiento por cooptación de D. Enrique Sanz Herrero con la calificación de Consejero Dominical.
- Punto 5º.-** Fijación del número de miembros del Consejo de Administración en ocho.
- Punto 6º.-** Autorizaciones precisas.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas a solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta General o verbalmente durante la misma, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día y, especialmente, los derechos que el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital atribuye a los accionistas en este sentido.

Se hace constar expresamente, a los efectos previstos en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, el derecho de cualquier accionista a examinar, en el domicilio social de la Sociedad, y a obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la

aprobación de la Junta General a partir de la presente convocatoria. Estos documentos se encuentran asimismo a disposición de los accionistas en la sección Junta General de la página web corporativa de la Sociedad <https://adlbionatur.com/info-inversores/>.

Se hace constar también el derecho de los accionistas de hacerse representar en la Junta General por otra persona, ya sea ésta accionista o no de la Sociedad. Los accionistas podrán recabar la información necesaria para el ejercicio de dicho derecho dirigiéndose directamente a la Sociedad y consultando la página web corporativa de la misma [www.adlbionatur.com](http://www.adlbionatur.com).

En cualquier caso, se ruega a los Sres. accionistas que vayan a asistir a la Junta, que se presenten a la misma con la tarjeta de asistencia emitida a estos efectos por el banco correspondiente.

En caso de constatarse que debido a la situación provocada por la pandemia de la COVID-19 la Junta no pudiera ser celebrada de manera presencial por limitaciones a la movilidad o al número de asistentes, la Sociedad procederá a adoptar las acciones oportunas y, a través de su página web corporativa ([www.adlbionatur.com](http://www.adlbionatur.com)) avisará, al menos cinco días naturales antes de su celebración, de la posible opción por su celebración de manera telemática de acuerdo con la legislación que resulte aplicable. Por ello, se recomienda a los Sres. accionistas que consulten la página web de la Sociedad con anterioridad a la celebración de la Junta General Ordinaria.

Se avisa también que los accionistas podrán obtener más información consultando la página web corporativa de la Sociedad [www.adlbionatur.com](http://www.adlbionatur.com), así como contactando con el departamento de relación con inversores, en la siguiente dirección: [juntageneral@adlbionatur.com](mailto:juntageneral@adlbionatur.com).

Por último, se hace constar que el Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario público para que levante acta de la Junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital en relación con el artículo 101 del Reglamento del Registro Mercantil.

Jerez de la Frontera, 30 de septiembre de 2020.- Jaime Feced Rubio, Presidente del Consejo de Administración.